

Crónica Porteña

3 de marzo de 2011

Publicación de Segregación Porteña • www.elpuertoexiste.com

Edita: Iniciativa Porteña

EL TRIBUNAL SUPREMO HA RECHAZADO PRACTICAR LAS PRUEBAS QUE DEMUESTRAN LA VIABILIDAD DE LA SEGREGACIÓN

La Justicia terminará reconociendo la identidad propia y diferenciada de El Puerto

- ▶ IP defenderá la segregación en el Tribunal Constitucional, siguiendo el camino trazado
- ▶ Ser porteño va más allá de cualquier Ley que intente impedir la plena municipalidad

El Tribunal Supremo ha vulnerado nuestros derechos al rechazar la práctica de las pruebas en las que justificamos que la segregación es viable y beneficiosa. En esta publicación detallaremos cada una de estas pruebas que no se han tenido en cuenta en la decisión judicial. Una sentencia que aunque parezca muy aplastante, no es más que la deliberación de unos señores que desconocen la profundidad del asunto, como queda demostrado cuando afirman que ambas poblaciones están unidas por vías urbanas y se niegan a visualizar la realidad con imágenes aéreas.

Ni estamos unidos geográficamente ni somos dependientes económicamente. Pero lo que es más grave: no hemos sido escuchados por el Alto Tribunal, que ha dado por válidos solo los informes de una de las partes: los elaborados por los técnicos del ayuntamiento, que son parte interesada en que no se consiga nuestra independencia municipal.

Iniciativa Porteña elaboró un segundo expediente de segregación, hecho con las correcciones que la Generalitat Valenciana exigía al primero. Pero más allá de los caminos administrativos y judiciales, ser porteño se es por encima de las leyes que intenten impedirlo. Eso es suficiente para defender nuestra identidad. Nuestro objetivo es alcanzar una sociedad libre, con su propio ayuntamiento; una institución próxima es posible.

Por ello, mientras defendemos la vía administrativa de la segregación, no hemos parado de participar activamente en la vida política de nuestra sociedad, adquiriendo una experiencia que nos aporta confianza e ilusión en el proyecto de la independencia municipal. Una ilusión creciente gracias a los resultados que hemos ido teniendo, siendo el grupo político mejor valorado en El Puerto. Porque con Segregación Porteña, El Puerto ha ganado en infraestructuras, calidad de vida y respeto para sus vecinos.

En este sentido, renunciamos a bajar el listón o abandonar nuestro objetivo por una adversidad que no lo es tanto, ya que el recurso ante el Supremo no era nuestra última ni nuestra única alternativa. Más bien al contrario, lucharemos con más fuerza porque de nosotros depende el futuro de nuestro pueblo. La Justicia terminará reconociendo la identidad propia y diferenciada de El Puerto. El camino que hemos andado hasta ahora es el correcto, pero de nuestros pasos futuros dependerá cómo nos traten. La razón tiene un gran peso, y de eso nos sobra.

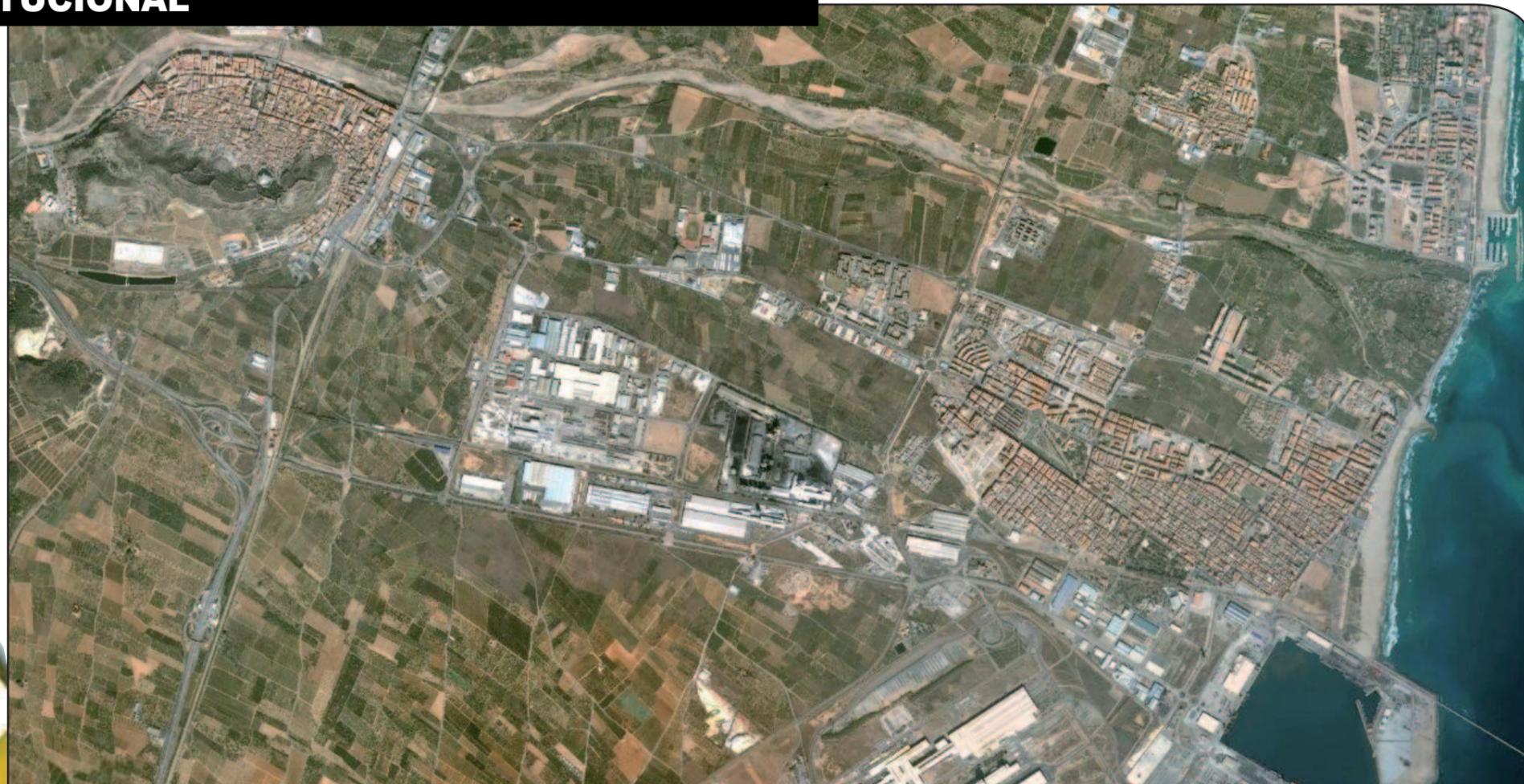


El museo de la siderurgia pronto pondrá en valor la historia porteña

INICIATIVA PORTEÑA PRESENTARÁ RECURSO DE AMPARO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El primer expediente que presentó Iniciativa Porteña para conseguir que El Puerto tuviera su propio Ayuntamiento, fue denegado por la Generalitat Valenciana y por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ). Ante este tribunal, IP presentó una serie de pruebas que rebatían los informes en contra de la segregación aportados por el Ayuntamiento de Sagunto. Sin embargo, el TSJCV no admitió ninguna de ellas.

Ante esta situación, IP planteó un recurso de reposición al Tribunal Supremo, que fue admitido a trámite al considerar que había indicios de que la comisión promotora de la segregación sufrió indefensión ante la justicia. Sin embargo, unos meses después el mismo tribunal ha contestado que no ha lugar a casación, por entender que las razones esgrimidas por el TSJCV se ajustaban a derecho. Ante este dictamen, a todas luces injusto, IP presentará un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, puesto que la Justicia sigue sin permitir una defensa justa ante los argumentos que podemos demostrar que son absolutamente falsos. Destacamos algunas de las pruebas planteadas.



LOS LETRADOS SE HAN "COMIDO" LA DISTANCIA TERRITORIAL, AL NO QUERER VER MÁS ALLÁ DE LOS INFORMES MUNICIPALES, OBLIANDO UNA REALIDAD BIEN VISIBLE

COTEJO MUNICIPAL DE FIRMAS IRREGULAR

Tras cotejar las firmas que acompañan al primer expediente de segregación, el secretario del Ayuntamiento dio diferentes cifras de firmas válidas que oscilaron entre las 18.000 que daba por buenas al principio, hasta las 14.200 que validó al final; una cantidad notablemente inferior a la presentada por IP.

Las pruebas presentadas por nuestra defensa acreditaban que ese cotejo fue irregular; hasta tal punto que se dijo que muchos de los firmantes estaban

fallecidos; algunos de ellos, incluso, eran socios de la asociación. Por ello, desde IP solicitamos al Tribunal que varios de esos "muertos resucitados" pudieran prestar declaración. Además, justificamos que fueron invalidadas numerosas firmas que eran de porteños residentes en la población.

Todas estas pruebas no fueron admitidas. No obstante, el TSJCV dio por acreditado el requisito de que la mayoría de los vecinos residentes están a favor de la segregación.

INFORME ECONÓMICO DEL INTERVENTOR ERRÓNEO

El interventor del Ayuntamiento elaboró un informe -claramente de parte- en el que se afirmaba que Sagunto perdería un 30% de sus ingresos tras la segregación, por lo que en sus palabras iba a ser imposible mantener el mismo nivel en la calidad y prestación de servicios.

IP presentó como prueba en el proceso un informe económico elaborado por el Catedrático de Economía de la Universidad de Granada, que aun siendo elaborado para el segundo expediente, ponía en evidencia que la afirmación del interventor municipal no se ajustaba a la realidad. El estudio además hacía una proyección a cinco años, que dejaba bien claro que los dos municipios resultantes tras la

independencia porteña eran viables y que mantendrían la calidad en la prestación de los servicios.

El Tribunal Supremo, en el colmo de la desfachatez, destaca que tras la segregación los municipios resultantes "presumiblemente" dejarán de prestar los servicios de Medio Ambiente y transporte público. Cabe resaltar que el departamento de Medio Ambiente solo tiene un técnico, mientras que el transporte urbano no tiene por qué desaparecer, sino que en el caso porteño se mantendrán las conexiones con Valencia y será el momento en el que como Municipio Independiente podrá conseguir que el tren o el tranvía lleguen por fin hasta El Puerto.

DOS POBLACIONES TERRITORIALMENTE DIFERENCIADAS

Los técnicos municipales afirman que El Puerto y Sagunto están unidos por trama urbana y que de acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana de 1992, terminarán constituyendo en un futuro un solo núcleo.

Estos argumentos futuribles son aceptados por la Generalitat y los Tribunales Superior y Supremo. Concretamente, lo que afirman ambos tribunales es que "ambos núcleos tienden a unirse". Con esta afirmación, en teoría deberían dar la razón a IP, porque si tienden a unirse es porque están separados territorialmente.

La Ley con la que se juzga a este expediente marca claramente que el requisito para conceder la independencia

que se trate de dos núcleos de población territorialmente diferenciados, y ese parámetro, se cumple en su totalidad. Sin embargo, para rebatir la unión ficticia entre ambos núcleos, desde IP se demandó una prueba pericial, es decir, que un perito judicial comprobara in situ la inexistencia de esa unión. Otra prueba que solicitamos es que utilizaran cualquier vista satélite de las que se pueden obtener por Internet, que acreditan de forma clara la separación entre ambos núcleos de población.

Al igual que en los otros dos casos, los tribunales hicieron caso omiso de las peticiones de prueba presentadas por nuestra defensa, dando por buenos los informes certificados por los técnicos del Ayuntamiento.

Está claro que la consecución de un Ayuntamiento para El Puerto dependerá de lo que ocurra en la próxima cita con las urnas electorales. Los porteños decidiremos el próximo 22 de mayo si nuestra apuesta es que Segregación Porteña siga decidiendo en el Ayuntamiento, o si por el contrario preferimos que nuevamente sea la opción saguntina, la del BLOC, la que gobierne también en El Puerto.

De acuerdo con las encuestas publicadas recientemente, SP verá reconocido su trabajo durante esta legislatura. Los porteños van a escoger la opción de continuar con la línea emprendida por el partido porteño, que mantiene como primer objetivo el alcanzar la Plena Municipalidad, pero que ha sabido rentabilizar los resultados de las pasadas elecciones en favor de El Puerto, consiguiendo numerosas inversiones para la población.

Segregación Porteña no controló el gobierno de la capital del Camp de Morvedre durante una década negra para El Puerto que comenzó en 1997. Los seis primeros años estuvieron marcados por el gobierno pro-saguntino auspiciado por el Bloc y los cuatro siguientes, por la ira antiporteña encabezada por Gloria Calero. Pero ese tiempo quedó atrás tras las últimas elecciones, pues SP se ha convertido en la

fuerza decisiva para gobernar el Ayuntamiento, tal y como se ha verificado en esta legislatura.

En la década negra anterior, a pesar de vivir en una etapa de bonanza económica, el Bloc frenó el avance de El Puerto y se volcó en barrer de forma descarada hacia Sagunto. Todo esto se produjo con la permisividad y sumisión tanto de populares como de socialistas, que vendieron la ciudad al entonces portavoz nacionalista Manuel Civera a cambio de mantenerse en la Alcaldía.

Pero los porteños, hartos de esa política que incluso utilizaron para intentar acabar con nuestras señas de identidad, forzaron el cambio... En esta legislatura, en una época de profunda crisis económica, con la irrupción de SP en el Gobierno Municipal se consiguió que las inversiones se repartieran con paridad, es decir un 60% para El Puerto y el res-

tante -un 40%- para Sagunto y Almardà. Y a pesar de las enormes dificultades económicas, se le ha dado a El Puerto un vuelco espectacular, que cualquiera puede comprobar dando una vuelta por las calles.

Los porteños, tenemos la posibilidad de continuar mejorando nuestro pueblo. Ha quedado claro cuál es la mejor opción. Segregación Porteña tiene a todas las fuerzas políticas convencionales en contra, pero afortunadamente cuenta con el apoyo de los vecinos. Y esa es su gran baza. Gracias por estar ahí.



El ganador recibirá mil euros y tocará en las fiestas patronales

IP organiza un concurso musical para composiciones de temática porteña

La asociación Iniciativa Porteña ha convocado el primer concurso musical sobre temas musicales que hagan referencia a El Puerto. Un certamen abierto a cualquier grupo o solista, de cualquier edad y estilo, siempre que la pieza participante contenga el topónimo "El Puerto", sea inédita y cuya temática gire en torno a la población o a su historia.

Los tres ganadores recibirán premios en metálico de distinta cuantía, que oscilarán entre los 1.000 y los 200 euros, que deberán ser utilizados como

gastos de grabación de su disco, en el que se tendrá que incluir el tema premiado. Además, los galardonados tendrán la oportunidad de actuar dentro de la programación de las fiestas patronales de El Puerto, con remuneración económica.

El jurado, que estará integrado por críticos musicales, de diferentes edades y gustos, valorará la técnica instrumental y vocal de las obras presentadas, así como la composición armónica del tema, el sonido general del conjunto y la puesta en escena sugerida.

Los participantes pueden inscribirse hasta el próximo 1 de abril, llevando su maqueta a la sede de IP, en la calle Trabajo, 4. Las bases del concurso se encuentran en www.elpuertoexiste.com.